Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Cancelación patrimonio de familia
Demandante:	Francy Paola Cortés Martínez
Radicación:	2019-00695
Asunto:	Para fijar nueva fecha
Decisión:	Fija fecha de audiencia

En atención al escrito remitido por la curadora ad-Litem designada en el proceso, en el que solicitó el aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el pasado martes 22 de junio de 2021, se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR el día **martes treinta (30) de noviembre de 2021, a las 02:30 p.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la **audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento** establecida en el artículo 579 del Código General del Proceso, de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams**).

SEGUNDO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

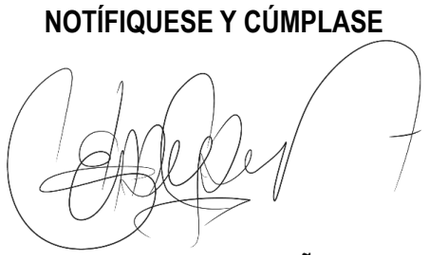

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO **N° 046** hoy, **29 de junio de 2021**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA